

Barcelona, 17 de agosto de 1938.

13

Sr. Don
Jose Maria Torrent,
Vicario general de la Diocesis
C i u d a d.

Muy señor mio :

He dado cuenta a don Manuel del contenido de su grata del 13, recibida aquí el día de la Virgen a las siete de la tarde, y agradece los terminos de la misma.

No hay confusion en la autorizacion para que el Sr. Obispo de Teruel celebre la misa y para que Vd. pueda facilitar la comunion al Sr. Obispo. El permiso para que Vd. pudiera llevarle la sagrada comunion fue concedido por el Sr. Zugazagoitia a mediados del mes pasado, verificandose este acto, por vez primera, el 19 del mismo mes, segun comunicacion del Jefe del cuartel "19 de Julio". Mas tarde, el 4 del corriente, el Sr. Secretario general del Ministerio de Defensa Nacional ha autorizado al Sr. Obispo para que celebre la misa, indicando al Sr. Comandante de la Prision que de la celebracion de tal ceremonia le de cuenta, permitiendo a Vd. que, un día a la semana, le facilite la comunion.

Como el Sr. Comandante de la Prision interpreta el oficio (cuya copia obra en mi poder) en el sentido de que el Sr. Obispo ha sido autorizado para decir misa una sola vez, ayer me dirigi al Sr. Zugazagoitia con el ruego de que notifique al Sr. Comandante de que la celebracion de la misa ha de enten-

ID00135

derse como autorizada diariamente.

Respecto a la primera parte de su carta, así como a la P. D., varias veces ha expresado Vd. su deseo de entenderse directamente con los Sres. Ministros de Justicia y de la Gobernación. Hasta hoy el Sr. Irujo, como le exponía a Vd. en mi carta anterior, era el encargado por el Gobierno de intervenir en estos asuntos. Hoy, con la dimisión de D. Manuel, le queda a Vd. abierto el camino para dirigirse a aquellos Sres. Ministros.

Tendre mucho gusto en comunicar a Vd. la contestación del Sr. Zugazagoitia tan pronto como esta llegue.

Se reitera de Vd. atentamente

J. R. E. Maldagan